

LA CRÓNICA DE LEÓN.

PERIÓDICO BISEMANAL DE INTERESES MORALES Y MATERIALES; DE NOTICIAS Y AVISOS.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, D. Nicolás López Muñoz.

DIRECCION Y REDACCION.—Calle del Comte Luna, 13, bajo.

Todo suscriptor puede colaborar dentro de la índole del periódico. No se devuelven originales aun cuando no se publiquen. Los comunicados se pagarán adelantados.

AÑO VII.

Sábado 7 de Mayo de 1881.

NÚM. 523.

ÓPTICA.

Poder del globo ocular para acomodarse a las diferentes distancias de los objetos.

Una de las cosas, que no se han explicado satisfactoriamente en Física y Fisiología es la aptitud acomodativa del órgano de la visión a todas las distancias, cualidad que no poseen los demás instrumentos de óptica; en efecto, si a las leyes que estos rigen nos atuviésemos, las imágenes que se forman en la retina deberían formarse progresivamente delante de ella a medida que el objeto se aleja, y detrás al acercarse. Según esto solo veríamos distintamente a una distancia; a aquella en que la imagen de objeto se forma en la retina, y a otra mayor ó menor ya no veríamos. La inteligencia infinita de Dios lo ha dispuesto de otro modo, dando al ojo la facultad, que le da la importancia, que de otro modo no tendría. ¿Cómo explicar aquella facultad?

Físicos y fisiólogos proponen á porfia diferentes hipótesis para descifrar el enigma. Puillet opina, que las contracciones y dilataciones del iris, que disminuyen ó aumentan el diámetro de la pupila, pueden originar distancias focales diferentes; pero se ha observado que, para una misma distancia del objeto, varía notablemente la abertura pupilar, relacionándose éstos sobre todo, con la intensidad de la luz.

Hunter supone, que puede contraerse el cristalino, y haciendo converger más ó menos los rayos luminosos, según sea la distancia, formar siempre las imágenes en la retina. Camper, cree, que puede acercarse ó separarse de la retina el cristalino, por medio de los procesos ciliares.

Teorías son todas estas, que tengo por erróneas, y aunque verdaderas las dos que voy á exponer, insuficientes para explicar el asunto.

Rohant, Olters y otros opinan, que por la acción de los músculos del ojo se aproxima ó se separa la retina del cristalino, á la vez que la imagen sigue idéntico movimiento, según sea la distancia del objeto, pues sabido es que en las lentes convergentes la imagen se acerca á medida que se aleja el objeto, y áquella se separa, cuando éste se aproxima.

Varios experimentos hechos en cristalinolinos y ojos completos han evidenciado, que se guía formándose la imagen en la retina, aunque la distancia del objeto varíase 30 ó 40 metros, y apoyándose en ellos, emitió Sturm su teoría.

El globo ocular, dice, no es comparable con los instrumentos ordinarios de óptica, porque se compone de medios de diferente poder refractor, separados por superficies que no son rigurosamente esféricas y ni aún simétricas con relación á un eje común; además la estructura de la lente cristalina no es homogénea, lo que hace que su poder refractor aumente de la circunferencia al centro. Fundándose en cálculos relativos á las superficies que los matemáticos llaman *alveadas*, deduce que no se forma una imagen única, sino varias paralelas, que ocupan un *intervalo* que llama *focal*, de uno ó dos milímetros de longitud, cuando mas, y de este modo, aun cuando la distancia del objeto varíe, y la imagen que se formaba en la retina ya no se forma, otra de las del *intervalo focal* vendrá á ocupar su lugar; los rayos que atraviesan los bordes del cristalino forman el *foco*, á mayor distancia que los que lo hacen por los demás puntos de aquel hasta los del centro, que son los que mas próximos forman el *foco*, la distancia entre los *focos* extremos es la *distancia focal*.

He dicho, que estas hipótesis, aunque ciertas, son insuficientes para explicar el poder acomodativo del órgano de la visión, siéndolo únicamente, si las variaciones de distancia fuesen poco considerables; y de ningún modo en las grandes variaciones; para esto, hay que recurrir al aumento ó disminución de la curvatura de la *córnea*, y *humor acuoso* que sigue á esta en sus movimientos, variaciones que tienen lugar por intermedio de los *músculos*, que ponen en movimiento el ojo.

Ante todo es necesario fijarse en las inserciones y usos de los diferentes músculos del globo ocular; estos son seis, cuatro *rectos* y dos *oblicuos*. Los rectos se insertan por detrás en el fondo de la órbita y por delante en la esclerótica, cerca de la *córnea*, pasando por los extremos de los diámetros vertical y transversal del globo ocular. Si se contrae solamente el recto superior, se eleva el ojo, dirigiéndose hacia arriba la pupila, y si lo hacen el recto inferior, recto interno ó recto externo solamente, la pupila se dirige abajo, dentro ó fuera; ahora bien, si los cuatro músculos se contraen á la vez, y los dos oblicuos de que luego hablaré, permanecen inactivos la pupila se dirige hacia adelante y el ojo es comprimido en el sentido del diámetro antero posterior, disminuyendo la longitud de este y la *curvatura de la córnea* aumentando la longitud de los diámetros vertical y transversal, y acercándose la retina al cristalino.

Los dos músculos *oblicuos* superior é inferior, abrazan al ojo por arriba y abajo; si obra solo el superior, lleva la pupila abajo y adentro, y arriba y fuera el oblicuo inferior, obrando aisladamente; contayéndose los dos oblicuos, á la vez que permanecen inactivos los rectos, la pupila se dirige adelante, los diámetros vertical y transversal disminuyen en longitud, y aumenta la del diámetro antero posterior, la curvatura de la córnea se hace *mas pronunciada* y la retina se aleja del cristalino.

Si necesidad de entrar en consideraciones geométricas para probar la disminución ó aumento del radio de curvatura de la córnea por la acción de los músculos, puede hacerse un sencillo experimento, que ponga esta verdad en evidencia. Colóquese entre las manos una pelota de goma llena de aire, de modo que aquellas sean paralelas entre sí; en esta disposición comprímase la pelota, y evidentemente el diámetro de esta, que tiene dirección idéntica á la de la compresión, disminuirá en longitud, aumentando la de los diámetros perpendiculares al primero; al mismo tiempo se verá, que la curvatura de los casquetes esféricos, en contacto con las manos ha disminuido, tendiendo hacia la forma plana; todo lo contrario sucederá si la pelota se comprime perpendicular ó oblicuamente á la anterior dirección; la primera forma de compresión la ejecutan los músculos rectos, y la segunda los oblicuos.

Haciendo aplicacion de todo esto á la formación de las imágenes, puede ya afirmarse que, cuando el objeto está próximo al órgano visual se contraen los músculos oblicuos y no actúan los rectos, y si bien la imagen tiende á formarse detrás de la retina, se establece la compensacion por la refraccion mayor de los rayos luminosos al atravesar la córnea y humor acuoso cuyas curvaturas han aumentado, y además por el alejamiento de la retina del cristalino; si esto no bastase para que la imagen se forme en la retina y por conducto del nervio óptico se trasmita al cerebro la impresion, la multiplicidad de imágenes del intervalo focal de Sturm acabaría de establecer la compensacion.

Por el contrario, si el objeto se aleja, la imagen tiende á formarse mas próxima al cristalino, pero entonces se ponen en acción los músculos rectos y dejan de obrar los oblicuos, la curvatura de la córnea disminuye, y por consiguiente su poder refractor, la retina se acerca al cristalino y la compensacion se verifica, ayudando, como siempre, á esta la multiplicidad de imágenes en el intervalo focal.

Convencido estoy, de que los músculos del ojo desempeñan el importante papel que les he atribuido, pues, de no ser así como se explicaría el desarrollo de la enfermedad del ojo, llamada *miopía*, en aquellos que de un modo continuo fijan su vista en objetos muy próximos como el hombre de estudios, los relojeros etc. sino por la acción continuada de los músculos rectos, que obligan al ojo á acomodarse á cortar distancias, aumentando de este modo la curvatura de la córnea, que de accidental se hace permanente? La compresion de los músculos explica igualmente el dolor que se siente en el órgano visual, despues de un trabajo prolongado sobre un objeto, cuya distancia no varia.

Uno de los métodos curativos de la miopía me suministra otra razon, en favor de lo que vengo sosteniendo; se aconseja al miope que fije poco su vista en objetos muy próximos y si en los lejanos, ¿con qué fin? para que no obren los músculos oblicuos, sosteniendo ó aumentando la curvatura anormal de la córnea, y si lo hagan los rectos, disminuyendo esta curvatura y haciendo de este modo desaparecer el estado patológico ocasionado por la acción continua de los primeros.

En resumen la acción de los músculos del globo ocular, aumentando ó disminuyendo la curvatura de la córnea, acercando ó alejando del cristalino la retina y la multiplicidad de imágenes en el intervalo focal de Sturm, explican satisfactoriamente la facultad que el globo del ojo posee de acomodarse á todas las distancias de los objetos, y deben desecharse por erróneas las demás teorías, que sobre este punto han sido propuestas por diferentes sabios.

VICENTE MARTINEZ ALONSO.

LA CRÓNICA DE LEÓN.

SEGUROS SOBRE LA VIDA.

Desde que las leyes desamortizadoras arrancaron de manos de las fundaciones piadosas, los bienes que para llenar cumplidamente sus caritativos fines poseían, y el Estado se encargó de reglamentar la caridad pública, la indigencia de las clases menesterosas ha ido en aumento, sin que ninguna medida haya podido contenerla.

La caridad individual y colectiva es tambien ineficaz para contener ó aminorar, especialmente en las grandes poblaciones, los efectos de la miseria: entre estos, los mas terribles por los sufrimientos que significan, son los de esa indigencia que no se ve porque no se muestra al público en pleno día, porque, si acaso, solo se atreve durante la noche á tender su descarnada mano sin pronunciar una palabra, esperando el óbolo que ha de acallar el famélico llanto de algun pobre huérfano á quien la muerte de su padre, empleado, artesano ú hombre de carrera, que vivía á costa de ella, ha dejado sin el pan que les proporcionaba su trabajo.

Cuando algun drama de estos llega á nuestra noticia, se nos ocurre la idea de buscar un medio para evitar estas desgracias; y aunque no del todo satisfactorio, la ciencia económica nos proporciona uno, que quizá evitara alguno de estos tristes casos á que nos referimos. Este medio es el ahorro combinado de muchos individuos de los que dependen de una sub-

sistencia eventual, para constituir una asociación que por la acumulacion de pequeños capitales, forme una respetable masa á cuyo cargo queden las contingencias individuales que pudieran ocurrir.

Las sociedades de seguros sobre la vida, de la misma manera que las de seguros contra incendios ó marítimos, á cuyo uso nos hemos ya acostumbrado, son las llamadas á producir grandes beneficios.

Véase su manera de funcionar: á un artesano, un médico ó un empleado cualquiera, que no cuente con mas medios de subsistencia que los que le proporciona el ejercicio de su profesion ú oficio, como es natural, le asalta ameno la idea de la miseria en que puede quedar su familia á su fallecimiento, y con el fin de evitarlo se propone realizar un ahorro que, al cabo del año lleva á la caja de estas sociedades, asegurando en ella un capital que corresponde al que representan las anualidades que, según la vida probable que le queda, ha de depositar, con mas los intereses de estas cantidades. Si al día siguiente de verificarse este seguro, tiene la desgracia de morir, puede hacerlo ya tranquilo en cuanto á la subsistencia de su esposa é hijos, pues estos cobrarán el capital ó la renta vitalicia que aquel se hubiera propuesto asegurar, como si hubiéra vivido el tiempo probable que se le calculaba y durante el hubiese llevado cada año á la Sociedad los ahorros que se habia comprometido á ir depositando en su caja. De estos casos podríamos citar muchos, particularmente los ocurridos en Madrid y en Puerto-Príncipe, el pasado año, con asegurados en La Equitativa de Nueva-York, pero que omitimos por no ser difusos.

La base principal para realizar el seguro sobre la vida, es la edad; pues cuanto mas joven sea el imponente, más probabilidades tiene de vida, y por tanto las anualidades que deba satisfacer han de ser mas numerosas ó mas crecidas, de modo que las cuotas para asegurar un capital determinado aumentarán ó disminuirán en razon directa de la edad.

Puédese por este medio conseguir que cualquiera que no cuente con bienes de fortuna, deje á su fallecimiento un capital que sirva de base á su familia, para no aumentar al desconsuelo que produce siempre la pérdida de una persona querida, las desastrosas consecuencias de la miseria. Mas, para llegar al completo desarrollo de este sistema, es preciso que los gobiernos procuren, por medios directos ó indirectos, estimular el ahorro, base de dichas Sociedades, y entre otros nos parece muy digno de tenerse en cuenta el sistema belga, que consiste en la espendicion en los estancos de sellos de ahorro de cinco céntimos, que se van pegando en una tarjeta, que se da gratis, y cuando hay un número determinado se canjean por una libreta de un Banco Nacional, produciendo desde luego un interés. Por este medio se com-

sigue el ir acostumbrando al ahorro á las clases menesterosas, que son las que mas contingente dan á la mendicidad.

LOS NUEVOS CONCEJALES.

Prescindiendo de las condiciones personales que adornan á los individuos que acaban de obtener por sufragio la representación del pueblo en el municipio, y que nosotros creemos suficientes en todos ellos para llenar cumplidamente su cometido, es lo cierto que los nuevos concejales vienen animados de los mejores propósitos á fin de satisfacer los deseos de los leoneses, de introducir reformas locales muy necesarias.

Deben, no obstante, hacerse cargo de que el puesto que van á ocupar en el Ayuntamiento, les impone obligaciones graves é ineludibles, tales que en muchos casos deben atender á los intereses de la población antes que á los suyos propios, y siempre al nivel de los suyos.

El cargo de concejal no es simplemente honorífico, es un cargo de confianza y de responsabilidad que, ó debe aceptarse, ó una vez aceptado debe cumplirse con toda la escrupulosidad que exigen los mas altos deberes de conciencia.

Deben pensar los individuos de todo Ayuntamiento que siempre tiene fija en ellos la vista el pueblo todo, inspeccionando sus actos y juzgándolos con rigor inflexible. Todas estas consideraciones y otras que no consignamos, creemos se las habrán hecho ya á sí mismos los que acaban de obtener mayoría de sufragios en estas elecciones municipales; por eso nos abstenemos de continuar encareciendo la importancia del cargo de concejal.

Para corresponder fielmente los nuevos concejales á los deseos de la población, deben examinar primeramente los proyectos que existen aprobados en el Ayuntamiento, y si su importancia lo merece tratar de llevarlos á la práctica, fiándose de un modo especial en el expediente del nuevo rastro-matadero. Los que no se hallen enterados minuciosamente de este asunto, deben estudiarle con detenimiento fijándose, no solo en los datos que suministra el expediente en cuestión, sino en los que pueden facilitarles sus compañeros, pues hay detalles que no constan en el expediente y sin embargo dan mucha luz para aclarar y precisar los verdaderos puntos de la cuestión.

Es urgente que esto se resuelva de una vez, sin consideraciones á nada ni contemplaciones con nadie. Si alguien es responsable de que la población no pueda utilizar ese nuevo edificio, cárguese toda la responsabilidad sobre el que sea: si el edificio no está construido con arreglo á contrato, exijase al contratista lo que haya lugar, pero sálgase cuanto antes de tan enojoso asunto dejando siempre á salvo los intereses locales que son los primeros.

Fijense tambien los nuevos concejales en la necesidad absoluta de dotar á la población de un buen alcantarillado, base de limpieza y elemento de higiene. En una palabra, vean qué es lo que mas necesita la población y traten de aprovechar sus buenos elementos para introducir todas las reformas de que es susceptible.

Así es como los individuos de un Ayuntamiento se captan las simpatías del pueblo, y podrán decir con satisfacción cuando dejen su puesto: «Hemos cumplido nuestro deber.»

Nos escriben de La Bañeza que la lucha electoral ha causado allí trastornos y sustos no pequeños. De buen grado copiaríamos la carta, pero nos abstenemos de ello por razones especiales, y solo haremos algunas indicaciones de los sucesos que relata.

Parece que á unos sesenta metros de la Plaza Mayor, estaban cantando y bailando unos quince ó veinte hombres, de los vencidos, y tomando esto por una burla los que se hallaban en la plaza, se arrojaron sobre aquellos en ademán hostil. «Afortunadamente, dice la carta citada, el Juez de primera instancia interino, don Manuel Fernandez Franco, persona respetabilísima por su honradez y posición social, acompañado del Promotor también interino, don Pedro Otero, que se hallaban en el Casino inmediato, tuvieron la abnegación de arriesgar sus vidas y meterse en medio de aquel infernal volcán, consiguiendo contener el orden, pues aunque hubo algunos palos no fueron de consideración, é impidiendo que la Guardia civil, que acababa de llegar á paso ligero, tuviera precisión de descargar sus carabinas ya montadas.»

Lo anteriormente referido ocurrió el domingo; el lunes no hubo novedad, y el martes sólo hubo que lamentar el disparo de un tiro á quemarropa, hecho por un cantero á otro compañero suyo de oficio, á causa de palabras mas ó menos picantes que mediaron entre ambos. No se dice si la herida es de gravedad.

De lamentar son estas escisiones entre los vecinos de un mismo pueblo, por los males de todo género que producen, siendo la causa de todo la maldita política, que no debe mezclarse para nada en asuntos puramente locales.

En virtud del nuevo arreglo de los Registros de la Propiedad, quedan de 3.ª clase en el territorio de esta provincia los de León, Astorga y Sahagún.

Los demás son de 4.ª clase.

El miércoles omitimos involuntariamente la noticia del fallecimiento de nuestro particular amigo, el honrado y conocido propietario don Frutos María Sanchez, cuyo cadáver fué conducido el lunes á la última morada, seguido de un numeroso duelo que patentizaba las simpatías que el finado tenía en esta capital.

Acompañamos á la familia del señor Sanchez en su natural sentimiento y recomendamos á nuestros lectores una oración por el alma del finado.

El día 15 del actual parece que es el designado para abrir á la explotación el trayecto de ferro-carril de Lena á Puente los Fierros. Se han dado ya las órdenes al efecto, y creemos que esta vez será verdad, apesar de las dudas que aun abriga algun periódico asturiano.

De El Eco de Asturias:

«Parece que se ha dado principio al replanteo con el 2 por 100 en el puerto de Pajares, á fin de entrar en ajustes de obras, si la resolución, como se espera, es contraria á las pretensiones de la empresa.

Sin embargo de esto, la actitud de la provincia en favor del proyecto oficial integro y contra el que acaricia M. Donon, es la misma hoy que el 27 de Marzo, sin perjuicio de llegar á ser mas imponente si se hiciera preciso.»

Se encuentra procesado el recau-

dador de fondos municipales de Riano, por haber cobrado algunas cantidades mas que las que figuran en la matrícula industrial del ejercicio de 1879-80.

La Gaceta del miércoles publica una real orden disponiendo se abra un registro general de empleados dependientes del Ministerio de Hacienda, en el cual se anoten las penas que se les haya impuesto por faltas administrativas ó por hechos criminales. Tambien se abrirán libros auxiliares por los distintos ramos de Hacienda, para llevar el historial de cada empleado.

Se anuncian vacantes las escuelas elementales de niños de Bembibre, dotada con 825 pesetas anuales, la de Oseja de Sajambre, con 625, la sustitución de la de Jimenez, con 212, 50, y las elementales de niñas de la Pola de Gordon y de Oencia, con 416, 50 pesetas.

Hay además vacantes 44 escuelas incompletas de niños y una de niñas en los diferentes partidos de la provincia.

Ayer tomó posesion de su cargo el nuevo Jefe de la Sección de Propiedades en la Administración económica, don Octavio Lois Amado, Jefe que fué del negociado de Contribuciones en Bilbao. Según nuestras noticias, el señor Lois Amado es digno sucesor del señor Mantecon, tanto por la bondad de su carácter como por su ilustración.

El jueves fueron trasladados á la cárcel nueva de esta ciudad, los presos existentes en la antigua. Parece que los vecinos de la calle de la Rua se hallaban alarmados por haberse iniciado algunos casos de fiebre tifoidea entre los presos, y esta fué la causa de la traslación, apesar de no hallarse aun terminada la nueva cárcel. Los presos trasladados fueron ocho, habiendo llegado el mismo día otros 23.

Las condiciones de seguridad, capacidad, ventilación, etc. de la cárcel nueva, son inmejorables, y ahora se ve prácticamente que este edificio llena cumplidamente el objeto para que se construyó, y satisface una gran necesidad de la población.

Desde el viernes último hasta el día 12 del actual, estará abierto en la Administración económica de esta provincia el pago de la mensualidad de Abril á las clases pasivas, y pensiones por cruces de los meses de Enero, Febrero y Marzo últimos.

El día 1.º del próximo Junio tendrá lugar en la Diputación provincial la subasta de bagajes en toda la provincia, durante el año económico de 1881-82, con arreglo al pliego de condiciones que se inserta en el *Boletín oficial* del viernes.

Por renuncia del propietario y destitucion del interino, se halla vacante la Secretaria del Ayuntamiento de Boñar, con la dotacion anual de 625 pesetas, pagándose por separado la confeccion de toda clase de repartimientos. Las solicitudes se presentarán en el término de un mes, á contar desde el 5 del corriente.

En las elecciones municipales que han tenido lugar esta semana han obtenido mayoría de votos en esta capital, los señores siguientes:

Primer colegio de S. Martin. (Consistorio.) D. José de Castro y Pulido, D. Pablo Leon y Brizuela, D. Vicente Fierro, D. Marcelo Armengol y don José Datas.

Segundo colegio de S. Martin. (Hospicio.) D. Martin Feo Fuertes y D. Victoriano Martinez.

Primer colegio de S. Marcelo (Casa Ayuntamiento.) D. Joaquin Rodriguez del Valle y D. Benito Diez Llamas.

Segundo colegio de San Marcelo (Veterinaria), D. Matias Garcia.

Revolver fotográfico.—En la sociedad fotografica de Londres, M. Bolas ha presentado una nueva cámara, denominada «detentiva», con el objeto de obtener retratos de las personas sin que éstas se aperciban, por ejemplo, al pasar por una calle, ó estando en cualquier sitio á propósito.

Consiste el aparato en una caja muy ligera, cuadrada, en la cual apenas se percibe un objetivo de foco corto y muy rápido. Este objetivo permite sacar una imagen instantánea con mucha limpieza, no estando el objeto á una distancia mayor de 10 pasos.

La idea de este aparato no es nueva, pero hoy aparece perfeccionado, pues segun asegura su inventor, se obtienen retratos con la mayor facilidad, pudiendo prestar grandes servicios, entre otros, para la policia con el fin de retratar á quien se debe sin que el interesado se aperciba.

Segun un estado que publica un periódico, del movimiento que han tenido los ferro-carriles españoles durante el año 1880, han circulado por las líneas del Noroeste, hoy de Asturias, Galicia y León, 334.160 viajeros y 281.770 toneladas de mercancías.

Segun nuestro estimado colega de Zamora, *La Enseña Bermeja*, el día 2 del actual se celebró en el palacio episcopal de aquella diócesis una reunion que presidió el Ilmo. Sr. Obispo, y tenía por objeto el establecimiento de la Union Católica en Zamora.

Pues de leerse las bases de la Union Católica y el Breve de S. S. Leon XIII, Su Ilma. pronunció un elocuente discurso encareciendo la necesidad y la conveniencia de unirse todos los católicos para combatir las malas doctrinas, haciendo abstracción completa de toda idea política. Muchas y muy buenas cosas dijo el Prelado de Zamora, que fueron escuchadas con marcadas muestras de aprobación y aplauso.

Para dar cuenta de dicha reunion, asi como de quedar constituida la Union Católica en Zamora, aquel celoso Prelado dirigió una carta al Cardenal Moreno, Presidente de la de Madrid.

Es ya muy respetable el número de personas de Zamora, que se han unido al pensamiento propuesto por su Obispo, por lo cual felicitamos cordialmente á los zamoranos, no sin manifestar nuestros deseos de que podamos pronto imitarlos.

El famoso pozo artesiano de Vitoria va aumentando su profundidad sin que aparezca el agua deseada; mide ya 975 metros. Parece que á la piedra calcárea que hasta hoy ha ido encontrándose sin interrupcion, ha sucedido otra durísima que mella y destroza los témpanos perforadores. Tal vez esto obligue á la empresa, cuya constancia parece ya inverosímil, á emplear el instrumento llamado corona de diamantes, que horada las materias mas durísimas.

De todas maneras, segun la ciencia, es de presumir que al variar esta capa de piedras se encontrarán las deseadas aguas.

Se agita de nuevo en París el proyecto de construir un ferro-carril entre Francia é Inglaterra, sobre un

PLATERIA CHRISTOFLE.

EXPOSICION UNIVERSAL DE 1878.

GRAN PREMIO

EXPOSICION UNIVERSAL DE 1878.

EL ÚNICO concedido al arte del platero en metales plateados

CUBIERTOS CHRISTOFLE PLATEADOS SOBRE METAL BLANCO.

LA MARCA DE FÁBRICA.



CHRISTOFLE

LA MARCA DE FÁBRICA

Desde que, 25 años ha, caducaron y pasaron al dominio público los privilegios que sirvieron de base a la industria que nosotros solos hemos creado...



CHRISTOFLE con todas sus letras. Unicas garantías para el comprador.

DON NICOLAS REDONDO

Médico-Cirujano Dentista,

Continúa colocando dientes, dentaduras completas y ojos artificiales, por los métodos más modernos y acreditados...

Plazuela de las Angustias 1, junto al Teatro de Calderon.

VALLADOLID.

LA EQUITATIVA.

Sociedad mútua de Seguros de vida

NUEVA YORK, BROADWAY, 120.

Table with financial data: Capital en 1879, Capital en 1880, Diferencia de más, Sobrantes en 1879, Sobrantes en 1880, Diferencia de más.

Table with financial data: Riesgos tomados en 1879, id. id. en 1880, Diferencia de más, Sinistros pagados por muerte a doce familias españolas en 1880 por valor de.

Banquero: «Crédito Lyonés» Espoz, y Mina, 6.—Agente general en España y Portugal: D. José Agramonte, Abogado y propietario, Almirante, 5, pral.—Agente en la provincia de León: D. Nicolás Lopez Muñoz, quien dará prespectos é instrucciones, Calle del Conde Luna, 13.

PILDORAS HOLLOWAY



Los misioneros católicos, destinados á recorrer varias partes del mundo, tales como la China, la India, el Africa y otras, viéndose obligados á ejercer como médicos, al mismo tiempo que desempeñan los deberes de buenos pastores...

UNGUENTO HOLLOWAY

Las curas debidas á este célebre Unguento, han sido tan sorprendentes que han admirado las principales notabilidades del Arte Médico. Infinidades de personas, resignadas ya á sufrir la dolorosa operacion de una amputacion, despues de haber padecido mucho tiempo, han apelado como último recurso á este maravilloso bálsamo...

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento. Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botas de Unguento. Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

JARABE CURATIVO DE LA ANCIANA SEIGEL

Nuestro Agente autorizado en LEÓN

SRA. V. DE CHALANZON Y SOBRINO

EN LA LONJA DE ULTRAMARINOS de los Andaluces, se ha recibido recientemente, Baccalao de Escocia. Queso de Bolo, idem Gruyer. Aceitunas Sevillanas, Orejones, Ciruelas pasas, Guinla, Espárragos, Alubias y Pera.

SE VENDEN UNAS PUERTAS VIDRIADAS, con sus correspondientes cristales. En esta imprenta daran razon.

COMPANIA DEL SOL.

Seguros a prima fija contra incendios.

AUTORIZADA

En Francia por Real Orden de 16 de Diciembre de 1829.—En España, por Real Orden de 17 de Octubre de 1879.

Table with financial data: Capital social y reservas, Primas en cartera, Total.

Esta gran Compañía, establecida bajo las bases más sólidas y con la protección del Gobierno de S. M., asegura contra el incendio, aun cuando este sea producido por el fuego del cielo ó los aparatos de vapor, todos los bienes muebles é inmuebles, incluso las cosechas al descubierto en haces y eras, por primas fijas, tan equitativas que están al alcance de todas las fortunas.

Para su instalacion en España, hizo la COMPANIA DEL SOL solemne renuncia de los fueros franceses, sometiéndose en un todo á la legislacion vigente en este pais.

La COMPANIA DEL SOL ha tenido tan extraordinario éxito por cumplir sus obligaciones con la regularidad, mas completa y la mas pronta exactitud en los pagos, pues ha satisfecho desde su creacion 113,330 siniestros importando la respetable suma de 300.478.839 rs. y pagado en el año 1879 á 6.775 siniestrados la importante cantidad de 14.052.270 rs. 72 cént; es decir, mas que las sumas que cobran anualmente de todos sus asegurados las mas importantes compañías españolas.

Es tan grande la confianza de que goza la COMPANIA DEL SOL, que cobra anualmente de sus asegurados mas de treinta y ocho millones de reales de primas, y sus acciones, emitidas por mil pesetas, sobre las que solo pagó el adquirente 166, se cotizan á mas de diez mil pesetas cada una, produciendo un interés anual de 330 pesetas cada accion. Así se puede formar juicio concreto de la alta importancia de esta sociedad de seguros contra incendios.

LA COMPANIA DEL SOL, entre sus operaciones de seguros a prima fija, tiene tambien en el de accidentes corporales. Este concede derecho:

- 1.º A un capital en caso de muerte.
2.º A una renta vitalicia en caso de incapacidad permanente y absoluta.
3.º A una indemnizacion fija en caso de incapacidad permanente de la profesion.
4.º A una indemnizacion fija en caso de mutilacion parcial.
5.º A un abono diario en caso de incapacidad temporal de trabajo.

Capital social para esta clase de seguros, 40.000.000 de reales, enteramente distinto del capital social afecto al ramo de incendios.

Prevalece igualmente la idea del seguro contra el pedrisco, para las cosechas de toda clase de frutos agricolas en España, el que muy pronto pasará á ser un hecho por lo que estarán de enhorabuena los labradores españoles, cuyas operaciones garantiza la compañía con 18 millones de pesetas afectas á este ramo.

Direccion y oficinas en Madrid, Plaza de la Independencia, 10. Agencia general y Direccion particular por las provincias de León, Zamora Avila, y Segovia, D. Pedro Freire.

Agencia y oficinas en León, á cargo del Sr. D. Nicolas Lopez Muñoz, Calle de Conde Luna, 13.

Agencia en Villagaton, Brañuelas, Astorga y Ponferrada, á cargo de D. Francisco Freire, propietario.

Idem en Valencia de D. Juan, Sr. D. Clemente Fernandez. En todas las cuales se admitiran las proposiciones para los seguros.



Los únicos que se han admitido en este poderoso DEPARTAMENTO DE EMPLEOS DE LOS ULUCERAS, AFECCIONES REBELDES, FLEJOS, ACCIDENTES SECUNDARIOS, etc.

24.000 F. DE PREMIO Ningun otro Metodo puede ofrecer mas pruebas de superioridad. — CON: AZULADO, SARDIA, HIGIENIZADO, SECUREZA, ECONOMIA Y SIN RECALDA.

Por mayor, Sres. Alcaraz y Garcia.—Madrid,

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS de JUAN BOTAS ROLDAN 6, Catedral, 6.

El corte y confeccion de las prendas está á cargo del acreditado maestro sastre, don Valentin Garcia (Villa de Bayona).

En dicho establecimiento acaba de llegar buen surtido de lanillas y tricots para trajes de caballero.

EL HIERRO BRAVAIS Y SUS FALSIFICACIONES.

La fama merecida y siempre creciente de los productos Bravais ha pr vocado, como es natural, una concurrencia desmentada. El Hierro dializado y la Quinquina que llevan el nombre de este químico, han sido falsificados muchas veces, y si el Sr. Bravais, ha hecho patrocinar da tambien por el Sr. de Vernet, ha impuesto todo fraude es porque solo la naturaleza puede producirlo.

Los compradores comprendran facilmente, la inferioridad de estos similares groseros, si tienen en cuenta que M. Bravais emplea varios aparatos especiales para los cuales ha tomado á privilegio de la fabrica de Asnières, ha sufrido de muchas veces de preparacion y de una vigilancia constante, despues de haber pasado por todos los reactivos químicos.

Es pues de suma importancia para el comprador no aceptar como verdadero hierro dializado Bravais mas que el que contiene los frascos cuya etiqueta está estampada la firma de M. Bravais. A los Caballeros de Asnières, firma y marca repetidas sobre la caja que contiene los frascos. Otra señal distintiva. — La capsula de dos colores que cubre el frasco lleva impresas estas palabras: Fer Bravais, Paris.

Dep. princip. en Paris: 13, R. La Fayette y 30, Av. de l'Opera. Imp. de Angel J. Gonzalez.